



**A LA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Como consecuencia de la aprobación el pasado 30 de diciembre del Real Decreto-Ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público se informa que el tipo de retención aplicable a las rentas del ahorro a percibir a partir del 1 de enero de 2012 se ha elevado del 19% al 21%, lo que será de aplicación al dividiendo a cuenta a satisfacer por BBVA el próximo 10 de enero de 2012.

De este modo y por lo que se refiere al hecho relevante publicado por BBVA el pasado 20 de diciembre de 2011 (número 155.245) se indica que el importe neto del dividendo a percibir pasará a ser de 0,079 euros por acción (retención a cuenta del 21%), manteniéndose inalterados el resto de términos informados en el referido hecho relevante.

Madrid, 4 de enero de 2012